Minuta de Declaración N° 303

VISTO:

Que el próximo 14 de octubre se llevará a cabo en Esperanza el XXII “Encuentro Provincial de Teatro Inclusivo”, y

CONSIDERANDO:

Que este espacio, tiene una trayectoria en la provincia de más de veinte años, reúne a distintas instituciones, entre las que se encuentran Municipios, Escuela e Instituciones No Gubernamentales, que ofrecen entre sus actividades la posibilidad de hacer teatro a las personas con discapacidad.

Que el teatro tiene la virtud de ser una rama del arte escénico que posee carácter educativo y sociabilizador, siendo un espacio ameno, divertido, donde se favorece la concentración, la coordinación, la memoria, la estructuración espacio-temporal, el control postural, el ritmo, la autonomía, la autoestima, el trabajo grupal, todos aspectos que hacen al desarrollo y crecimiento personal de aquellos jóvenes y adultos con alguna discapacidad.

Que la Municipalidad de Esperanza, desde hace ocho años, tiene un grupo de teatro inclusivo llamado “Azúcar, Pimienta y Corazón”, coordinados por las Secretarias de Promoción Social y la Secretaria de Cultura y Deportes, que viene presentándose con éxito en distintos escenarios.

Que este nuevo encuentro de grupos de teatro inclusivo permite la interacción y la sociabilización de quienes los integran, propiciando un trabajo grupal donde priman la alegría, el compañerismo, la comunicación y la creatividad.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar estas iniciativas culturales y recreativas, dada su importancia no solo en cuanto a la participación de una gran cantidad de grupos que llegarán a Esperanza para este encuentro, sino por su trascendencia a nivel social, ya que se propicia la búsqueda continua, en este caso desde el arte, de favorecer el desarrollo de las capacidades personales y así lograr la integración y la inclusión de las personas con discapacidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 303

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS** del CONCEJO MUNICIPAL, el “XXII Encuentro Provincial de Teatro Inclusivo”, a desarrollarse el próximo 14 de octubre en nuestra ciudad.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todos los grupos de teatro de las localidades vecinas que participaran de dicho evento.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 22 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN **Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI**

Minuta de Declaración N° 303

Secretaria H.C.M. Presidente H.C.M.